

VISA DE EMPLEO

Para solicitar una visa de empleo, puede realizarlo en línea en el siguiente enlace:

<http://indianvisaonline.gov.in>

Imprima el formulario de solicitud de visa completado con todos los datos requeridos y preséntelo en la Embajada junto con los documentos mencionados a continuación.

Se aconseja a los extranjeros que planeen ir a la India para conseguir empleo que soliciten este tipo de Visa (Employment Visa). Se recomienda que los siguientes tipos de postulantes soliciten visa:

- Técnicos/expertos extranjeros que vayan a India en búsqueda de acuerdos bilaterales entre el Gobierno de la India y un gobierno extranjero, o en búsqueda de un acuerdo de colaboración aprobado por el Gobierno de la India.
- Personal extranjero altamente calificado que sea empleado en los sectores de software y sectores facilitados por las tecnologías de la información.
- CEO y ejecutivos de alto rango de una empresa extranjera o una empresa incorporada en India.
- Profesionales altamente calificados de cualquier campo, si dichos profesionales no se encuentren disponibles en India.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. Impresión del **Formulario de Solicitud de Visa** completado con todos los datos requeridos, la cual debe incluir la foto subida (de frente, con fondo blanco). La solicitud debe estar firmada en el casillero debajo de la fotografía en el **Página 1** y al final de la **Página 2**. Las firmas deben ser las mismas que figuran en su pasaporte.
2. **Dos fotografías de 5x5cm**: de fondo blanco y de frente. Una debe pegarse en la casilla indicada en la Página 1. Y la segunda foto debe ser entregada al Asistente de Servicios Consulares.
3. **Pasaporte original** válido por un mínimo de 6 meses desde la fecha de vencimiento de la visa.
4. Una **fotocopia** firmada de la **página del pasaporte que contiene los datos del solicitante**.
5. **Fotocopia del Certificado internacional de vacunación contra la Fiebre Amarilla** firmado por el solicitante de la visa. Tenga en cuenta que aunque tenga una visa india válida, las autoridades indias de inmigración y de salud pueden negarle la entrada al país si no lleva consigo el certificado de vacunación contra la fiebre amarilla. Se debe viajar con el original.
6. **Original y copia del contrato de empleo** entre el solicitante de visa y el empleador (la copia será retenida por la Embajada). El contrato deberá mencionar claramente la remuneración, que no deberá ser menor a **1.625.000 rupias indias anuales** (expresado mensualmente y anualmente) y debe presentarse **apostillado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de la India**.
7. Una **carta de invitación, membretada con los datos de la empresa india empleadora** en inglés en la que se invite al solicitante.
8. **Copia del certificado de incorporación de la empresa empleadora**. En caso de ser una ONG, se necesita una copia de registro como ONG.
9. **Declaración original de pago de impuesto a las ganancias en hoja membretada de la empresa** con los datos de contacto de aquel (empleado o empleador) que será responsable

de pagar el impuesto a las ganancias del salario correspondiente a las autoridades recaudadoras del impuesto a las ganancias del Gobierno de la India.

10. **Copia firmada del CV** del solicitante.

11. **Fotocopias de los títulos o certificados profesionales** que justifiquen la experiencia y conocimiento del solicitante en el campo de trabajo propuesto, junto a los documentos originales debidamente certificados por el Ministerio de Relaciones Exteriores o el Ministerio de Educación del país donde el solicitante haya obtenido dichos títulos/diplomas. Los documentos originales serán devueltos luego del trámite.

12. En caso de que el aplicante posea una E-1 visa anterior, deberá presentar constancia del pago de impuestos por sus ingresos.

Para visas de empleo con dependientes (padres / cónyuge / hijos menores de 25 años) - Documentos requeridos además de 1-5 arriba:

1. Copia del pasaporte y la visa de trabajo del titular de la visa principal

2. Prueba de relación con el titular de la visa, según corresponda (certificado de nacimiento / certificado de matrimonio): original y copia

OBSERVACIONES

Pasantías en el campo del cine, televisión, medios, escritura, industria editorial, prensa, fotografía, comunicación y publicidad caen bajo la categoría de visa de empleo.

Familiares o dependientes del extranjero que obtenga la visa de empleo también deberán solicitar una visa de empleo por el mismo período de validez de la visa principal o por un período menor, según lo considere la Misión India.

NOTA IMPORTANTE: El funcionario consular podrá solicitar documentación adicional según lo considere en el momento de la entrevista. Para información sobre tarifas, se ruega consulte la página Fee Structure.